COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 07 de la Dirección Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de febrero de 2011, conformado como sigue: **CAP C INT CESAR BLADIMIR INVERNIZZI, SOM INF CESILIO RAFAEL CANO Y EL SOM INT CARMELO MENDIETA;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011 para la ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES",*** para el uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2011. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: GRUPO BAHIA S.R.L., BARCOS Y RODADOS S.A. y COMBUBAR S.R.L.

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada por la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

Las ofertas presentadas para dicha Adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
01	GRUPO BAHIA S.R.L.	75.178.700
02	BARCOS & RODADOS.	75.493.700
03	COMBUBAR S.R.L.	75.493.700

La Empresa **GRUPO BAHIA S.R.L.**, presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total : **Gs. 75.178.700.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. ANTONIO CABAÑAS.* ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.-***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

La Empresa **BARCOS & RODADOS**., presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total : **Gs. 75.493.700.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. OSCAR LEZCANO.*

La Empresa **COMBUBAR S.R.L.,** presenta una oferta donde cotiza por el Precio Total, que se detallan a continuación:

- Precio Total: **Gs. 75.493.700.-**

Presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma *Sr. JORGE BRACHO.*

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	TOTAL PRECIO ADJUDICADO
01	GRUPO BAHIA S.R.L.	**75.178.700**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación del precio total y especificaciones técnicas, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta el cuadro de comparación de ofertas. Siendo las once horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

CESAR BLADIMIR INVERNIZZI
Cap C Int – Miembro Comité de Evaluación

CESILIO RAFAEL CANO
SOM INF – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SOM INT – Miembro Comité de Evaluación